

Órgano de Contratación:	Fundación para el Desarrollo y la Innovación
Nº Expediente:	202100090
Objeto del Contrato:	Servicios de las auditorías de cuentas anuales de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación para los ejercicios 2021, 2022 y 2023

Fecha:	26/11/2021	Doc.:	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN
--------	------------	-------	--------------------------------

Visto el expediente arriba referenciado, relativo a la contratación de los Servicios de las auditorías de cuentas anuales de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación para los ejercicios 2021, 2022 y 2023,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación del Contrato de los Servicios de las auditorías de cuentas anuales de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 (nº expediente 202100090), cuyo **Presupuesto de Licitación** asciende a la cantidad de 52.500,00 €, IVA no incluido, y duración inicial de 3 años desde la formalización del Contrato, sin posibilidad de prórrogas.

SEGUNDO.- Habiendo sido aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, el Cuadro de Características Generales del Contrato y los Pliegos de Prescripciones Técnicas que habían de regir dicha contratación en fecha 22 de octubre.

TERCERO.- Atendiendo a que la Mesa de Contratación, en fecha 10 de noviembre 2021, procedió a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, no habiendo sido necesario la solicitud de subsanaciones.

CUARTO.- Todos los licitadores efectuaron sus propuestas en tiempo y forma, siendo admitidos o admitidos provisionalmente a excepción de Ernst & Young, S.L., que al presentar el Anexo V (Proposición Económica) PCAP dentro del Sobre A, y según lo establecido en el artículo 139 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula 16.5º párrafo de los PCAP, quedó excluido del procedimiento de licitación por acuerdo de la Mesa de Contratación. Por lo que la relación de las licitadoras admitidas la siguiente:

Empresa Licitadora	CIF
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	B79031290
Auren Auditores, S.L.P.	B87352357

QUINTO.- Atendiendo a que la Mesa de Contratación, una vez analizada y validada la documentación incluida en el Sobre C (Proposición económica y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas), cuya sesión de apertura se celebró en fecha 12 de noviembre de 2021, estima como la mejor oferta relación calidad-precio la presentada por la empresa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., y la propone motivadamente como adjudicataria del Contrato a este Órgano de Contratación, vistas las puntuaciones obtenidas de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado 16 del Cuadro de Características Generales de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyo cuadro-resumen se muestra a continuación:

Empresas licitadoras	A. Criterios evaluables de forma automática	PUNTUACIÓN TOTAL
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.	100 puntos	100 puntos
AUREN AUDITORES SP, S.L.P.	53,57 puntos	53,57 puntos

SÉPTIMO.- Habiéndose presentado por el licitador propuesto como adjudicatario la documentación requerida en el artículo 150.2 de la LCSP y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y a haber constituido las garantías exigidas en los Pliegos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la LCSP, y considerando que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el Expediente de Contratación nº 202100090, relativo al Contrato para la prestación de los Servicios de las auditorías de cuentas anuales de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, a la entidad PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., con CIF B79031290.

SEGUNDO.- El importe total correspondiente a las prestaciones que comprenden el Contrato adjudicado asciende a 35.700 €, IVA no incluido, con un plazo de ejecución de 3 años, a razón de 11.900 €, IVA no incluido, por año, sin posibilidad de prórroga.

TERCERO.- Proceder a la formalización del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

En Almussafes, a 26 de noviembre de 2021.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

DocuSigned by:

6AF9D0A1A336453...
nov. -29-2021

Fdo. D. Dionisio Campos San Onofre
Presidente del Comité Ejecutivo de FDICV